



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, siete (07) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: VERBAL

Demandante: ANGEL ROSENDO TERRAZA CANTILLO Y OTROS

**Demandado: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA LOMA, SEGUROS DEL
ESTADO Y PERSONAS INDETERMINADAS**

RADICACIÓN: 200013103002-2022- 00054-00

Procede el Despacho a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, de conformidad con el artículo 373 del C.G.P., en la cual se convocan a las partes del proceso y al señor perito que rindió el informe pericial, para que asistan a la audiencia en mención.

Ahora, cabe anotar que de acuerdo a lo normado en el Decreto 806 del Gobierno Nacional, a raíz de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, no podrán llevarse audiencias de manera presencial, por lo que solo se realizarán de manera VIRTUAL.

*Señálese como fecha de la realización de la audiencia el día **ocho (08) de febrero de 2023 a las 9:00 de la mañana.***

Notifíquese y Cúmplase

GERMAN DAZA ARIZA

Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2fe0b953d8d0a5f90f45db433901cd08e65ea9c663fd3abc11240c252c8c81f**

Documento generado en 07/12/2022 05:50:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>